



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 259

"Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Internacional N° 002 de 2016 denominada Conexión Global I - Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado"

El Rector de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en ejercicio de sus funciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de la Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992, se reconoce *"a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales"*.

Que UNIMAGDALENA tiene por funciones sustantivas, desarrollar docencia, investigación y extensión, de manera armónica y eficaz.

Que UNIMAGDALENA consolida la dimensión internacional en sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y gestión, para la articulación con la comunidad académica en el ámbito internacional, resaltando la inclusión de ésta como factor de calidad, pertinencia y competitividad en las funciones misionales de la institución.

Que en el Plan de Desarrollo UNIMAGDALENA 2010 - 2019, dentro del Tema 1. Aseguramiento de la Calidad y Acreditación se establece el Objetivo 2. Fortalecer la Internacionalización de los Procesos Misionales, dentro del cual se encuentran las iniciativas 2.1. Movilidad Nacional e Internacional de la comunidad universitaria, 2.2. Multiculturalidad y Plurilingüismo y 2.3. Internacionalización del currículo y Cooperación Internacional.

Que en el Plan de Gobierno Rectoral 2012 - 2016 del Doctor Ruthber Escorcia Caballero, se establecieron iniciativas y proyectos para cuyo cumplimiento es fundamental la movilidad internacional estudiantil, entre los que encontramos, dentro del Tema Estratégico 1. Aseguramiento de la Calidad y Acreditación, la Iniciativa 1.6. Internacionalización del Currículo y, dentro del Tema Estratégico 2. Formación Avanzada y Desarrollo Humano, las iniciativa 2.2. Fortalecimiento y Fomento del Bilingüismo y Lengua Materna; la iniciativa 2.3. Redes y Movilidad Nacional e Internacional y la iniciativa 2.19. Fomento a Programas de Equidad, Incentivos y Beneficios al Mérito.

Que UNIMAGDALENA suscribió convenios específicos con algunas Universidades e Instituciones Extranjeras que hacen explícito el compromiso y condiciones de las partes para promover y realizar movilidad internacional recíproca entre miembros de sus estamentos docente y estudiantil.

Que dentro de los objetivos principales de estos convenios se contemplan iniciativas y convocatorias como la que se describe en la parte resolutive, en virtud de la cual UNIMAGDALENA seleccionará a veinticinco (25) estudiantes de pregrado que podrán ser beneficiarios de apoyos económicos para la realización de semestres universitarios en diez (10) Universidades Internacionales así: Una (1) Universidad Italiana: Sapienza - Universiá di Roma. Una (1) Universidad Francesa: Ecole Nationale d'Ingénieurs de Metz - ENIM. Dos (2) Universidades Argentinas: Universidad Autónoma de Entre Ríos y Universidad Nacional del Litoral. Cuatro (4) Universidades Brasileñas: Universidade Estadual Paulista - UNESP, Escola Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz" Universidade de Sao Paulo - USP, Universidade Estadual de Campinas - UNICAMP, Universidade Federal de Ciencias de la Salud de Portoalegre - UFCSPA. Dos (2) Universidades Mexicanas: Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM, Universidad Veracruzana.

Que en aras de preseleccionar adecuadamente a estudiantes de pregrado y postgrado de los diferentes Programas Académicos que cumplan con los requisitos de excelencia académica y otros, resulta indispensable celebrar una convocatoria interna.

- En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Convocatoria Internacional N° 002 DE 2016 denominada "*Conexión Global I - Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado*", para seleccionar a veinticinco (25) estudiantes de pregrado beneficiarios de apoyos económicos a hacerse efectivos en el Período Académico 2016 - II, para la realización de semestres universitarios en diez (10) Universidades Internacionales así: Una (1) Universidad Italiana: Sapienza - Università di Roma. Una (1) Universidad Francesa: Ecole Nationale - d'Ingénieurs de Metz - ENIM. Dos (2) Universidades Argentinas: Universidad Autónoma de Entre Ríos y Universidad Nacional del Litoral. Cuatro (4) Universidades Brasileñas: Universidade Estadual Paulista - UNESP, Escola Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz" Universidade de Sao Paulo - USP, Universidade Estadual de Campinas - UNICAMP, Universidade Federal de Ciências de la Salud de Portoalegre - UFCSPA. Dos (2) Universidades Mexicanas: Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM, Universidad Veracruzana, de conformidad con las condiciones generales de participación establecidas, que por este mismo acto administrativo se adoptan.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar los Términos de Referencia de la Convocatoria Internacional N° 002 de 2016 denominada "*Conexión Global I - Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de Pregrado*" detallado del proceso y los criterios de selección de la Convocatoria, documento éste que hace parte integral del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar la publicación de los Términos de Referencia de la Convocatoria Internacional N° 002 de 2016 denominada "*Conexión Global I - Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de Pregrado*" y del presente acto administrativo en la Página Web Institucional [www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co), en una cartelera visible del Edificio Administrativo de UNIMAGDALENA "Roque Morelli Zárate" y en medios masivos de comunicación.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santa Marta, D.T.C.H., a los **11 MAR. 2016**

  
**RUTHBER ESCORCIA CABALLERO**  
Rector

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONVOCATORIA DE PRESELECCIÓN N° 002 DE 2016 "CONEXIÓN GLOBAL I - APOYOS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO".

<b>1. DENOMINACIÓN:</b>						
Convocatoria de preselección						
Conexión Global I - Apoyos de Movilidad Internacional para Estudiantes de Pregrado						
<b>2. FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>						
11 de marzo de 2016						
<b>3. ENTIDAD OFERENTE:</b>						
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA						
<b>4. ÁREA GEOGRÁFICA DE ALCANCE:</b>						
Universidad	País	Número de Apoyos	Tipo de Apoyos	Descripción Apoyos	Programas Académicos Elegibles	Periodo Académico
Sapienza Università di Roma	Italia	Dos (2)	Un (1) Apoyo Completo para Pregrado	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Un Millón Quinientos Mil Pesos M/CTE. (\$1.500.000,00)	Psicología	2016 - II
			Un (1) Apoyo Semi-Completo para Pregrado	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Seguro médico internacional 2. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Un Millón Quinientos Mil Pesos M/CTE. (\$1.500.000,00)		
Ecole Nationale d'Ingénieurs de Metz - ENIM	Francia	Dos (2)	Dos (2) Apoyos Completos para realizar Doble Titulación Pregrado-Maestría	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Un Millón Quinientos Mil Pesos M/CTE. (\$1.500.000,00)	Ingeniería Industrial	2016 - II
Universidad Autónoma de Entre Ríos	Argentina	Uno (1)	Un (1) Apoyo Semi-Completo para Pregrado	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Seguro médico internacional.	Administración de Empresas, Ingeniería de Sistemas, Enfermería	2016 - II

				<b>Universidad Autónoma de Entre Ríos:</b> Proveerá apoyo de sostenimiento en Argentina.		
Universidad Nacional del Litoral	Argentina	Uno (1)	Un (1) Apoyo Semi-Completo para Pregrado	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Seguro médico internacional. <b>Universidad Nacional del Litoral:</b> Proveerá apoyo de sostenimiento en Argentina.	Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Economía, Derecho, Contaduría Pública, Ingeniería Agronómica, Biología, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería de Sistemas, Medicina	2016 - II
Universidade Estadual Paulista - UNESP	Brasil	Tres (3)	Dos (2) Apoyos Completos para Pregrado	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE. (\$850.000,00)	Derecho, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Administración Hotelera y Turística, Economía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas, Biología y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Informática.	2016 - II
			Un (1) Apoyo Semi-Completo para Pregrado	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Seguro médico internacional 2. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE. (\$850.000,00)		
Escola Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz" Universidade de São Paulo - USP	Brasil	Cuatro (4)	Dos (2) Apoyos Completos para Pregrado	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE. (\$850.000,00)	Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental y Biología	2016 - II
			Dos (2) Apoyos Semi-Completos para Pregrado	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Seguro médico internacional 2. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE. (\$850.000,00)		

P

Universidade Estadual de Campinas UNICAMP	Brasil	Cuatro (4)	Dos (2) Apoyos Completos para Pregrado	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE. (\$850.000,00)	Ingeniería Agronomica, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de sistemas, Biología, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Economía y Licenciatura en Lenguas Extranjeras	2016 - II
			Dos (2) Apoyos Semi-Completos para Pregrado	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Seguro médico internacional 2. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE. (\$850.000,00)		
Universidade Federal de Ciências de la Salud de Portoalegre UFCSPA	Brasil	Tres (3)	Dos (2) Apoyos Completos para Pregrado	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE. (\$850.000,00)	Medicina, Psicología y Enfermería	2016 - II
			Un (1) Apoyo Semi-Completo para Pregrado	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Seguro médico internacional 2. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE. (\$850.000,00)		
Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM	México	Tres (3)	Un (1) Apoyo Completo para Pregrado	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE. (\$850.000,00)	Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Biología, Odontología, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Enfermería, Ingeniería Agronómica, Administración de Empresas, Derecho y Economía.	2016 - II
			Un (1) Apoyo Semi-Completo para Pregrado	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Seguro médico internacional 2. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE. (\$850.000,00)		

P

u

			Un (1) Apoyo Parcial para Pregrado	UNIMAGDALENA: 1. Seguro Médico Internacional. 2. Cuatro Millones de Pesos M/CTE. (\$4.000.000,00) en un pago único.		
Universidad Veracruzana	México	Dos (2)	Un (1) Apoyo Semi-Completo para Pregrado	UNIMAGDALENA: 1. Seguro médico internacional. 2. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE. (\$850.000,00)	Antropología, Derecho, Negocios Internacionales, Contaduría, Administración Hotelera y Turística, Administración de Empresas, Economía, Enfermería, Psicología, Odontología, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil y Biología.	2016 - II
			Un (1) Apoyo Parcial para Pregrado	UNIMAGDALENA: 1. Seguro Médico Internacional. 2. Cuatro Millones de Pesos M/CTE. (\$4.000.000,00) en un pago único.		

#### 5. OBJETIVO:

El objetivo principal de esta convocatoria es seleccionar un grupo de veinticinco **(25) estudiantes** que cuenten con excelente rendimiento académico, para ser beneficiarios de apoyos de movilidad que se harán efectivos en el Segundo Periodo Académico de 2016 (2016 – II); las oportunidades de movilidad internacional buscan estimular el desarrollo de competencias interculturales, la ampliación de perspectivas académicas y profesionales y el dominio de una segunda lengua mediante el desarrollo de una estancia semestral en las universidades listadas en el ítem 4.

#### 6. POBLACIÓN:

En la presente convocatoria pueden participar estudiantes de los diferentes programas académicos de pregrado de **UNIMAGDALENA** incluidos en el ítem 4 que cumplan los requisitos establecidos en el ítem 10, según los criterios de proporcionalidad para la participación del mayor número de programas académicos; la disponibilidad de programas homólogos en las universidades destino y los acuerdos de reciprocidad alcanzados entre éstas y **UNIMAGDALENA**.

#### 7. NÚMERO DE APOYOS:

**UNIMAGDALENA** otorgará veinticinco (25) apoyos: doce (12) Apoyos Completos; Once (11) Apoyos Semi – Completos y dos (2): Apoyos Parciales. La distribución de los mencionados apoyos se hará conforme a lo descrito en el ítem 4 de los presentes términos.

#### 8. DURACIÓN:

Segundo Periodo Académico del año 2016 (2016 – II) según el calendario académico de cada una de las instituciones de destino.

#### 9. COBERTURA:

##### Apoyos:

**UNIMAGDALENA** brindará apoyo económico de la siguiente manera:

##### Apoyos Completos:

- **Pasajes aéreos internacionales:** Se entregarán al estudiante seleccionado los pasajes internacionales de ida y regreso al destino internacional que corresponda.
- **Seguro médico internacional:** Se cubrirá el valor total del seguro médico internacional al seleccionado de la convocatoria. En caso de requerir seguros adicionales al asumido por **UNIMAGDALENA** en el país destino, el valor de éste será cubierto en su totalidad por parte del estudiante.
- **Monto máximo mensual para sostenimiento:** Se reconocerá un monto máximo mensual para el sostenimiento del estudiante seleccionado. Si la suma entregada por este concepto no resulta suficiente para cubrir los gastos correspondientes a vivienda, alimentación u otros, éstos serán asumidos por el estudiante seleccionado, por cuanto **UNIMAGDALENA** no se hace responsable por gastos y/o valores adicionales a lo efectivamente otorgados.

#### Apoyos Semi - Completos:

- **Seguro médico internacional:** Se cubrirá el valor total del seguro médico internacional al seleccionado de la convocatoria. En caso de requerir seguros adicionales al asumido por **UNIMAGDALENA** en el País destino, el valor de éste será cubierto en su totalidad por parte del estudiante.
- **Monto máximo mensual para sostenimiento:** Se reconocerá un monto máximo mensual para el sostenimiento del estudiante seleccionado. Si la suma entregada por este concepto no resulta suficiente para cubrir los gastos correspondientes a vivienda y alimentación, éstos serán asumidos por el estudiante seleccionado, por cuanto **UNIMAGDALENA** no se hace responsable por gastos y/o valores adicionales a lo efectivamente otorgados.

#### Apoyos Parciales:

- **Seguro médico internacional:** Se cubrirá el total del seguro médico internacional al seleccionado de la convocatoria. En caso de requerir seguros adicionales al asumido por **UNIMAGDALENA** en el País destino, el valor de éste será cubierto en su totalidad por parte del estudiante.
- **Monto único para sostenimiento o compra de pasajes aéreos:** Se reconocerá un monto en un pago único para el sostenimiento del estudiante seleccionado. Este monto se hará efectivo en un sólo pago al inicio de la movilidad. **UNIMAGDALENA** no se hace responsable si la suma entregada por este concepto no resulta suficiente para cubrir los gastos de vivienda y alimentación, o pasajes aéreos. Por tanto, los gastos y valores adicionales deberán ser cubiertos por el estudiante seleccionado.

#### Consideraciones:

- Las universidades Argentinas proveerán el apoyo de sostenimiento de diferentes formas así:
  - a) Proporcionando directamente los servicios (alojamiento, alimentación).
  - b) Apoyos en dinero.
  - c) Combinado (alojamiento, alimentación y/o apoyo en dinero).
- Los estudiantes que resulten seleccionados en la presente convocatoria deberán contar con recursos propios complementarios para su sostenimiento en el país de destino.
- Los gastos que genere la expedición de pasaporte, visa u otros trámites, serán asumidos en su totalidad por el estudiante seleccionado en la presente convocatoria.
- Los estudiantes seleccionados deberán pagar su matrícula financiera y demás derechos que correspondan a **UNIMAGDALENA** del semestre en el que se realice su movilidad internacional.
- La compra de los pasajes aéreos sólo se podrá hacer efectivo una vez el estudiante seleccionado presente ante la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI, la visa o su equivalente.
- El apoyo de auxilio para sostenimiento sólo se podrá hacer efectivo una vez los estudiantes se encuentren en los países destino.

#### 10. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- Ser ciudadano colombiano.
- Carecer de antecedentes disciplinarios en **UNIMAGDALENA**.
- No haber sido beneficiario de ninguna de las convocatorias internacionales de apoyos económicos de movilidad estudiantil para estudiantes de pregrado financiadas por **UNIMAGDALENA**.
- Ser estudiante activo de alguno de los programas académicos de pregrado de **UNIMAGDALENA** elegibles según el Ítem 4 y el Anexo N° 1.
- Contar con un Promedio Ponderado Acumulado igual o superior a 400/500; los estudiantes - aspirantes con promedios inferiores al estipulado deberán seguir las consideraciones del presente Ítem, que más adelante se indican.
- Contar con un mínimo de cinco (5) asignaturas pendientes por cursar.
- Los estudiantes que pertenecen a Programas en Modalidad Pregrado donde los planes de estudio están estructurados por semestre, deben haber finalizado IV Semestre al momento de la inscripción. Los estudiantes que pertenecen a programas con planes de estudio estructurados por créditos deben haber cursado el equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los créditos del programa académico respectivo. Para determinar este porcentaje, se sumarán los créditos aprobados más los créditos que se encuentre cursando durante el Período Académico 2016 - I.
- Los Estudiantes que presenten su candidatura a Ecole Nationale d'Ingénieurs de Metz – ENIM, deben haber finalizado VII Semestre al momento de la inscripción.
- Haber realizado el examen de inglés coordinado por la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI en la fecha descrita en el Ítem 17 y obtenido el nivel mínimo de B2, exigido para estudiantes de pregrado que

aplican a Sapienza-Universita di Roma; y A2 para quienes aplican al resto de universidades (Ver fecha de realización del examen en el Ítem 17).

- Estar realizando el curso de Francés A2 o B1 de Conexión Global en la Alianza Francesa de Santa Marta para aplicar a los apoyos a Ecole Nationale d'Ingénieurs de Metz – ENIM. Aquel estudiante que no esté desarrollando ninguno de estos cursos, para poder postularse deberá haber realizado el examen de francés DELF y obtenido el nivel mínimo de B1 en su certificado. El estudiante que se postule a esta plaza, adquiere el compromiso de tener el certificado DELF B1 antes del 15 de abril de 2016.
- Actualizar los datos personales en el módulo estudiantil de la página web institucional del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico (AyRE), y notificar la actualización realizada mediante correo electrónico enviado a: [admisiones@unimagdalena.edu.co](mailto:admisiones@unimagdalena.edu.co) con copia a [asesoriasori@unimagdalena.edu.co](mailto:asesoriasori@unimagdalena.edu.co) anexando la copia de la cédula de ciudadanía.

#### Consideraciones:

- Se invita a aplicar a estudiantes que cuenten con promedio ponderado acumulado desde 380/500 y cumplan todos los requisitos aquí establecidos. Los estudiantes que acrediten el promedio ponderado acumulado antes mencionado, serán considerados en tanto exista disponibilidad de cupos y atendiendo criterios de equilibrio que garanticen la participación del mayor número de Programas Académicos y Facultades. (Ver Ítem 12 Criterios de Selección).
- Estudiantes que no cuenten con un mínimo de cinco (5) asignaturas pendientes por cursar o que sólo tengan pendiente el requisito de Prácticas Profesionales o Proyecto de Grado, no podrán participar en la convocatoria.
- Los aspirantes a esta convocatoria deberán cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en ésta, en caso de incumplir con alguno de ellos, quedará por fuera de la misma.

Teniendo en cuenta que se solicita un nivel mínimo de A2 o B2, de acuerdo al destino al que decida aplicar en la convocatoria, se realizará examen de inglés oral. Cada estudiante debe realizar el examen escrito en el link que aparece a continuación, y presentar el resultado del mismo, reenviando el correo recibido de Kaplan, el cual llegará a su correo electrónico registrado en la página, como uno de los documentos de inscripción al examen oral de inglés:

<http://quiz.kaplaninternational.com/quiz/English%20Level%20Test>

Cabe resaltar que, el resultado obtenido en este examen escrito, hará parte de un porcentaje destinado para medir su nivel de idioma, el cual será complementado con el resultado del examen oral que realizará la Oficina de Relaciones Internacionales en la fecha descrita en el Ítem 17, exigido para estudiantes de pregrado. (Ver fecha de realización del examen en el Ítem 17).

**Marzo 28 de 2016:** Cierre de inscripciones para presentar examen oral de Inglés hasta las 12:00 M Además de inscribirse, debe reenviar correo recibido por parte de Kaplan, con resultado de su prueba escrita antes de las 12:00 M a: [ori.unimagdalena@gmail.com](mailto:ori.unimagdalena@gmail.com)

**Aquel estudiante que no reenvíe el correo recibido por parte de Kaplan, tendrá la inscripción al examen oral incompleta y no será citado.**

La fecha de realización del examen escrito debe comprender entre el 14 y 28 de marzo de 2016.

#### 11. DOCUMENTOS PARA INSCRIPCIÓN:

- Formato de Inscripción (Anexo N° 2 – Online): La inscripción se debe realizar mediante diligenciamiento de formulario digital en el siguiente link:

<http://goo.gl/forms/3yPxKbYpaO>

En el formato de inscripción deberán indicar la Universidad de destino escogida y el programa al cual aplican en ésta; nivel obtenido en el examen de inglés o francés y el tipo de Apoyo al que aplica. Es obligatorio llenar todos los espacios del formulario de inscripción, en caso contrario no se hará efectiva la misma.

Adicionalmente para completar la inscripción, deberán los aspirantes aportar mediante oficio remitario dirigido a la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI, los documentos que se relacionan a continuación:

- Carta de motivación donde exponga el por qué quiere participar en este programa. (Máximo dos (2) páginas). Seguir modelo del Anexo N° 3.



- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. (sólo se acepta la Cédula amarilla con hologramas).
- Fotocopia de pasaporte con vigencia mínima de dos (2) años. Ver consideraciones.
- Hoja de Vida Académica expedida por el Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico de **UNIMAGDALENA**.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Secretaría General de **UNIMAGDALENA**.
- Resultado prueba escrita de inglés (impresión del correo donde muestra el nivel).

Comunicación que deberá radicar en la ventanilla de recepción de **UNIMAGDALENA** (Edificio Administrativo *Roque Morelli Zarate*) hasta las 3:00 p.m. del día 4 abril de 2016.

**Consideraciones:**

- Presentar Hoja de Vida Académica expedida por el Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico debido a que las universidades destino así lo solicitan. Estas instituciones fijan plazos máximos de aplicación para la postulación, por lo cual se hace necesario establecerla como uno de los requisitos de inscripción a la presente convocatoria.
- El pasaporte es requisito obligatorio de las universidades destino, necesario para la expedición de las cartas de admisión de los estudiantes seleccionados. Una vez seleccionados, los estudiantes que no tengan este documento deben tramitarlo dentro del plazo máximo establecido en el ítem 17. La no presentación de la copia del pasaporte dentro de la fecha establecida es causal de exclusión de la convocatoria.
- Las universidades destino pueden solicitar otros documentos adicionales de acuerdo a su proceso de admisión de estudiantes extranjeros.
- No es posible la inscripción a múltiples destinos por lo cual se debe escoger sólo una opción de movilidad.
- Las inscripciones al examen de inglés solo se realizarán en el siguiente link:

<http://goo.gl/forms/AA97xMII1t>

**El estudiante deberá inscribirse antes de las 12:00 del mediodía del día 28 de marzo 2016.**

**Se recuerda que debe reenviar correo recibido por parte de Kaplan a: [ori.unimagdalena@gmail.com](mailto:ori.unimagdalena@gmail.com) para completar su inscripción**

- El examen de inglés se realizará antes de la remisión de los documentos de inscripción. La Oficina de Relaciones Internacionales - ORI notificará con suficiente antelación el resultado para este efecto (Ver ítem 17). En el formato de inscripción se debe señalar el resultado obtenido. Aplica para todas las plazas a excepción de ENIM.
- Se recomienda proceder de forma prioritaria con el trámite de expedición del Pasaporte y el certificado de antecedentes disciplinarios.
- En caso de no presentar el Pasaporte al momento de la inscripción, el aspirante tiene como fecha límite para la entrega del mismo ante la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI, el día **11 de abril de 2016**, tal como se dispone en el ítem 17 de los presentes términos.

**12. CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

La Preselección se hará según los criterios que a continuación se exponen:

**1) Sapienza - Università di Roma y Ecole Nationale d'Ingénieurs de Metz – ENIM:**

Criterios de Preselección				
Promedio Acumulado	Ponderado	Entrevista	Examen de Idiomas	Programa Académico Acreditado
	15%	25%	50%	10%

- Se evaluará el Promedio Ponderado Acumulado, a partir del requisito mínimo de inscripción que es 400/500. **15%**
- En la entrevista personal, se evaluarán diversos aspectos sobre la experiencia del estudiante en **UNIMAGDALENA**, carta de motivación, actividades extracurriculares, su capacidad para comunicar claramente ideas y argumentos, expectativas en la convocatoria, conocimiento de la resolución de apertura y términos de referencia. **25%**
- En los exámenes de inglés y francés se evaluarán los niveles de los estudiantes para cursar un semestre académico en estos idiomas. **50%**
- Los estudiantes que estén matriculados en programas académicos Acreditados por Alta Calidad recibirán automáticamente un porcentaje adicional de calificación. **10%**.

- La evaluación se realizará entre los estudiantes que tengan el mismo destino y tipo de apoyo.

**2) Universidades de Argentina, México y Brasil:**

Criterios de Preselección				
Promedio Acumulado	Ponderado	Entrevista	Examen de Idiomas	Programa Académico Acreditado
15%		45%	30%	10%

- Se evaluará el Promedio Ponderado Acumulado, a partir del requisito mínimo de inscripción que es 400/500. **15%**
- En la entrevista personal, se evaluarán diversos aspectos sobre la experiencia del estudiante en **UNIMAGDALENA**, carta de motivación, actividades extracurriculares, su capacidad para comunicar claramente ideas y argumentos, expectativas en la convocatoria, conocimiento de la resolución de apertura y términos de referencia. **45%**
- En los exámenes de inglés y francés se evaluarán los niveles de los estudiantes para cursar un semestre académico en estos idiomas. **30%**
- Los estudiantes que estén matriculados en programas académicos Acreditados por Alta Calidad recibirán automáticamente un porcentaje adicional de calificación. **10%**
- La evaluación se realizará entre los estudiantes que tengan el mismo destino y tipo de apoyo.

En todos los casos se necesita obtener como mínimo el ochenta por ciento (80%) en la sumatoria de los criterios de selección aquí establecidos para poder obtener el apoyo por Parte de **UNIMAGDALENA** y las universidades de destino.

**Consideraciones:**

- En aras de la inclusión de las diversas Facultades y Programas Académicos de **UNIMAGDALENA**, con excepción de la Sapienza - Università di Roma y Ecole Nationale d'Ingénieurs de Metz – ENIM, cada uno de los preseleccionados por país destino pertenecerá a facultades distintas. Solo podrán ser preseleccionados estudiantes de la misma facultad en tanto no haya estudiantes inscritos de otras facultades. En estos últimos casos, se seleccionarán estudiantes pertenecientes a distintos programas académicos de alguna de las facultades ya representadas.
- Bajo este mismo principio de inclusión, es posible que se asignen universidades destino distintas a las que los estudiantes seleccionaron en su formulario de inscripción. Los estudiantes estarán en libertad de aceptar o no la reasignación.
- En caso de que alguno o todos los Apoyos objeto de esta convocatoria no puedan ser asignados debido a:
  - a) falta de inscritos en cada modalidad,
  - b) que los inscritos no cumplan con el mínimo de la evaluación,
  - c) que los seleccionados desistan de continuar en la convocatoria por cualquier motivo.

Se podrán ocupar la(s) plaza(s) desiertas en la modalidad opuesta, en tanto los inscritos cumplan con el mínimo de la evaluación, no hayan sido seleccionados y acepten el cambio y las condiciones sujetas a éste.

- La única excepción en el criterio de inclusión de las diversas facultades se dará en la escogencia de los preseleccionados para cursar un semestre en la, Sapienza - Università di Roma y Ecole Nationale d'Ingénieurs de Metz – ENIM, dada la naturaleza de los programas ofrecidos por estas universidades y/o las características de los acuerdos de movilidad establecidos con estas instituciones.
- Los estudiantes serán entrevistados y calificados en grupos según el país donde se encuentre la universidad de su escogencia.
- En caso de incumplimiento de las condiciones pactadas de parte de las universidades e instituciones socias (incluidas huelgas, paros o cese de actividades en estas instituciones); cambio de las condiciones académicas y/o variación de la disponibilidad presupuestal de **UNIMAGDALENA**, las plazas podrán ser no ofertadas o canceladas.

**13. COMITÉ DE SELECCIÓN:**

Jefe de Oficina de Relaciones Internacionales  
Directores Técnicos de Programas

**14. CRITERIOS DE POSTULACIÓN:**

Una vez preseleccionados, los estudiantes deben cumplir con el proceso de postulación establecido por la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI y de las universidades extranjeras de destino, el cual cuenta con los siguientes requisitos:

- Formato de Equivalencia de Materias firmado por el Director (a) Técnico (a) del Programa respectivo: en éste se deben contemplar por lo menos cuatro (4) asignaturas equivalentes de acuerdo a las asignaturas que el estudiante tenga pendientes y las asignaturas disponibles para el Período Académico 2016 - II según calendario académico en la universidad destino. El (la) Director (a) Técnico (a) del Programa decide sobre la equivalencia de las asignaturas.
- Carta de aceptación de la universidad destino. La universidad destino es autónoma en cuanto a la decisión de admisión de los estudiantes postulados por **UNIMAGDALENA**.
- Otros documentos adicionales que cada universidad destino puede solicitar en su proceso de admisión de estudiantes extranjeros.

#### Consideraciones:

- El o los estudiantes preseleccionados que repruebe(n) una asignatura en el transcurso del Período Académico anterior a su movilidad, no podrá(n) realizar la movilidad a la universidad destino ni recibir el apoyo al cual fue seleccionado. Si se ajusta al cronograma de la convocatoria y de la universidad de destino, el Apoyo será reasignado al estudiante que siga en orden de evaluación según los criterios de preselección establecidos en el ítem 12.
- En el caso de que el (la) Director (a) Técnico (a) de Programa no autorice, mediante Formato de Equivalencia de Materias debidamente diligenciado y firmado, la equivalencia de por lo menos cuatro (4) asignaturas (solo para pregrado), el estudiante no podrá proceder con la postulación y se convocará para este proceso al estudiante que le siga en orden de evaluación según los criterios de preselección establecidos en el ítem 12.
- Es responsabilidad de los estudiantes revisar los currículos de las universidades destino de su preferencia en la presente convocatoria con antelación a su proceso de aplicación en ésta, para determinar su potencial de equivalencia con respecto a sus asignaturas pendientes.

#### 15. COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS:

Los estudiantes preseleccionados, adquieren los compromisos que a continuación se relacionan:

1. Cumplir con todos los requisitos y normas académicas de **UNIMAGDALENA** y de las universidades destino durante el semestre de estudios en el exterior.
2. Presentarse en la Universidad de destino en el Período para el que fue seleccionado mediante la presente convocatoria, es decir, dentro de las fechas de inicio y terminación del semestre, conforme al calendario académico establecido en la misma.
3. En el semestre inmediatamente posterior a la estancia académica en el exterior, el estudiante deberá servir como tutor de los estudiantes extranjeros de intercambio que se encuentren en **UNIMAGDALENA** a través de un programa de trabajo específico. Esto incluye colaboración con la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI para la realización de varias actividades de acompañamiento a lo largo del período académico.
4. Acompañar a la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI en la divulgación de sus diversas convocatorias entre compañeros de programa y facultad. La ORI indicará los medios y el apoyo adecuados para esta divulgación.
5. Realizar como mínimo dos (2) presentaciones de su experiencia académica internacional ante los estudiantes de su programa y facultad y/o en el escenario que la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI disponga en conjunto con otras dependencias de la **UNIMAGDALENA**.
6. Acordar los compromisos en un Plan de Trabajo con la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI. El Plan de Trabajo deberá cumplirse en el Período Académico 2017 - I y 2017 - II, de acuerdo a su movilidad. La ORI se encargará de velar por su cumplimiento y de registrar formalmente la participación o no de los estudiantes en las diferentes actividades obligatorias.
7. El incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos en esta convocatoria por parte de los estudiantes beneficiados con el proceso de movilidad académica internacional, conlleva a reembolsar a **UNIMAGDALENA** la totalidad del apoyo económico otorgado, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar a la luz de lo dispuesto en el Régimen Disciplinario previsto en el Acuerdo Superior N° 008

de 2003 (Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas) y demás normas académicas internas.

8. En el caso de suspensión mayor a un (1) mes o indefinida de actividades académicas en la universidad de destino, el estudiante deberá regresar a Colombia y reembolsar a **UNIMAGDALENA** los recursos correspondientes en proporción al periodo académico no cursado en la universidad de destino.
9. Los apoyos sólo se harán efectivos durante el período para el que fueron otorgados a través de la presente convocatoria. Por lo tanto, queda claro que los apoyos no podrán hacerse efectivos en periodos académicos distintos a los previstos en la misma.

#### 16. MAYOR INFORMACIÓN Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

Para mayor información o inquietudes respecto de la presente convocatoria, los aspirantes podrán dirigirse a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), Universidad del Magdalena, Carrera 32 N° 22 - 08 Sector San Pedro Alejandrino – Santa Marta D.T.C.H.- Bloque Administrativo, o comunicarse a través de la línea telefónica N° (5) 4217940 Ext: 2279 y correo electrónico: [asesoriasori@unimagdalena.edu.co](mailto:asesoriasori@unimagdalena.edu.co)

Toda la documentación debe ser enviada mediante oficio remitido a la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI, a través de la ventanilla de recepción de **UNIMAGDALENA** (Edificio Administrativo *Roque Morelli Zarate*) hasta las 3:00 pm del 04 de abril de 2016.

#### 17. FECHAS DE LA CONVOCATORIA

**Marzo 11 de 2016:** Publicación y apertura de Inscripciones.

**Marzo 28 de 2016:** Cierre de inscripciones al examen oral de inglés hasta las 12:00 M.

**Marzo 29 de 2016:** Examen oral de inglés – aplica para todas las plazas, excepto ENIM (hora y lugar por definir). Información que será enviada al correo electrónico que registren los aspirantes en el formulario de inscripción de la presente convocatoria.

**Marzo 31 de 2016:** Notificación de resultados de exámenes de inglés. Información que será publica en la página institucional de UNIMAGDALENA y enviada al correo electrónico que registren los aspirantes en el formulario de inscripción de la presente convocatoria.

**Abril 4 de 2016:** Cierre de las inscripciones hasta las 3:00 p.m. (entrega de documentos en la ventanilla de recepción del Edificio Roque Morelli Zarate "Bloque Administrativo").

**Abril 5 de 2016:** Verificación de requisitos de inscripción por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI – UNIMAGDALENA.

**Abril 6 de 2016:** Publicación de lista de inscritos y convocados a entrevista (horas de la noche).

**Abril 7 de 2016:** Entrevistas (hora y lugar por definir), información que será enviada al correo electrónico que registren los aspirantes en el formulario de inscripción de la presente convocatoria.

**Abril 8 de 2016:** Publicación lista de preseleccionados (horas de la noche).

**Abril 11 de 2016:** Fecha máxima para entrega de Pasaporte en la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI.

#### 18. ASPECTOS GENERALES:

- Los estudiantes que participan en esta convocatoria quedan sujetos a los términos y condiciones que en ésta se establecen.
- Aquellos estudiantes que obtengan apoyo completo, obligatoriamente deben enviar el Numero de Pasabordo de su tiquete aéreo al momento de llegar a su destino, bien sea escaneado o una foto del mismo al correo electrónico: [relinternacional@unimagdalena.edu.co](mailto:relinternacional@unimagdalena.edu.co)
- Cuando en cualquier etapa de la convocatoria o hasta antes de la fecha límite de presentación de estudiantes a las diferentes universidades, se verifique que el aspirante no cumple con los requisitos establecidos, éste será excluido del proceso de selección.
- No se considerará inscrito el aspirante, cuando la documentación esté incompleta o se haya radicado en la Recepción de la Universidad con hora y fecha posterior a **abril 4 de 2016** Después de las 3:00 p.m.
- Corresponde exclusivamente a los beneficiarios de los Apoyos, asumir la gestión para la obtención de sus pasaportes y visas ante las autoridades competentes. En este sentido, la Universidad no es responsable si el estudiante no cumple con los requisitos exigidos para los fines descritos.
- Aquel estudiante que durante el proceso de la convocatoria presente condiciones de salud especiales que estén por fuera del cubrimiento del Seguro Médico Internacional, quedará excluido de la misma, debido a que la salud y seguridad de los seleccionados en el exterior es un tema prioritario.
- Los Apoyos sólo se podrán hacer efectivos una vez los estudiantes obtengan la Visa correspondiente al tipo de actividad académica que se llevará a cabo en las diferentes universidades destino.
- Los apoyos de que trata la presente convocatoria, sólo se harán efectivos en el período académico para el cual fueron otorgados los mismos. Por lo tanto, queda claro que los apoyos no podrán hacerse efectivos en periodos académicos distintos a los previstos en la misma.

**ANEXO 1 - LISTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS ELEGIBLES Y OPCIONES DE MOVILIDAD**



ITALIA	
<b>UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA</b>	<b>SAPIENZA-UNIVERSITA DI ROMA</b>
Psicología	Psicología



FRANCIA	
<b>UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA</b>	<b>Ecole Nationale d'Ingénieurs de Metz – ENIM</b>
Ingeniería Industrial	Ingeniería



ARGENTINA	
<b>UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA</b>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RIOS</b>
Administración de Empresas	Administración de Empresas
Ingeniería de Sistemas	Ingeniería de Sistemas
Enfermería	Enfermería



ARGENTINA	
<b>UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL</b>
Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial
Administración de Empresas	Licenciatura en Administración
Economía	Licenciatura en Economía
Derecho	Abogacía
Contaduría Pública	Contador Público Nacional
Ingeniería Agronómica	Ingeniería Agronómica
Biología	Biodiversidad
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Ingeniería Ambiental
Ingeniería de Sistemas	Ingeniería en Informática
Medicina	Medicina



BRASIL	
<b>Universidad del Magdalena</b>	<b>Universidad Estadual Paulista - UNESP</b>
Derecho	Derecho
Administración de Empresas	Administración
Negocios Internacionales	Administración
Administración Hotelera y Turística	Turismo
Economía	Ciencias Económicas

P

u

**ANEXO 1 - LISTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS ELEGIBLES Y OPCIONES DE MOVILIDAD**

Ingeniería Agronómica	Ingeniería Agronómica Agronomía
Ingeniería Ambiental	Ingeniería Ambiental
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Ingeniería Industrial	Ingeniería de Producción
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica Ingeniería de Control e Automacao
Ingeniería Pesquera	Ingeniería de Pesca
Ingeniería de Sistemas	Ciencias de la Computación
Biología	Ciencias Biológicas
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Informática	Informática



BRASIL	
<b>Universidad del Magdalena</b>	<b>Escola Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz" Universidad de Sao Paulo - USP</b>
Administración de Empresas	Administración
Economía	Ciencias Económicas
Ingeniería Agronómica	Ingeniería Agronomica
Ingeniería Ambiental	Gestión Ambiental
Biología	Ciencias Biológicas



BRASIL	
<b>Universidad del Magdalena</b>	<b>Universidade Estadual de Campinas - UNICAMP</b>
Ingeniería Agronomica	Ingeniería Agrícola
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Ingeniería Ambiental
Ingeniería Industrial	Ingeniería de Producción Ingeniería de Manufactura
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Ingeniería Electrónica	Ingeniería de Control y Automatización
Ingeniería de Sistemas	Ingeniería de Computación
Biología	Ciencias Biológicas
Administración de Empresas	Gestión de Empresas
Negocios Internacionales	Gestión de Comercio Internacional
Economía	Ciencias Económicas
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	Pedagogía



BRASIL	
<b>Universidad del Magdalena</b>	<b>Universidad Federal de Ciencias de la Salud de Portoalegre - UFCSPA</b>
Medicina	Medicina
Psicología	Psicología
Enfermería	Enfermería

P

W

**ANEXO 1 - LISTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS ELEGIBLES Y OPCIONES DE MOVILIDAD**



<b>MÉXICO</b>	
<b>Universidad del Magdalena</b>	<b>Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM</b>
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ingeniería de Sistemas	Ingeniería en Computación
Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial
Biología	Biología
Odontología	Odontología
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Ciencias Ambientales
Enfermería	Enfermería
Ingeniería Agronómica	Ciencias Agrogenómicas
Administración de Empresas	Administración
Derecho	Derecho
Economía	Economía



<b>MÉXICO</b>	
<b>Universidad del Magdalena</b>	<b>Universidad Veracruzana</b>
Antropología	Licenciatura en Antropología Social
Derecho	Licenciatura en Derecho
Negocios Internacionales	Licenciatura en Administración de Negocios Internacionales
Contaduría	Licenciatura en Contaduría
Administración Hotelera y Turística	Licenciatura en Administración Turística
Administración de Empresas	Licenciatura en Administración
Economía	Licenciatura en Economía
Enfermería	Licenciatura en Enfermería
Psicología	Licenciatura en Psicología
Odontología	Licenciatura Cirujano Dentista
Ingeniería Agronómica	Licenciatura Ingeniero Agrónomo
Ingeniería Ambiental	Licenciatura en Ingeniería Ambiental
Ingeniería Civil	Licenciatura en Ingeniería Civil
Biología	Licenciatura en Biología

P

u

**Anexo 3 – Convocatoria de Preselección N° 002 de 2016 “Conexión global I - apoyos de movilidad internacional para estudiantes de pregrado”.**

**ANEXO 3**

**Modelo de carta de motivación – Máx. 2 páginas; recomendada: 1. Formato opcional, logos/imágenes no son necesarios.**

<p>Ciudad, fecha</p> <p><b>Dirigido a:</b> Oficina de Relaciones Internacionales UNIMAGDALENA</p> <p>Saludo formal,</p> <p><b>Párrafo 1:</b> <u>Presentación completa, indicando ciudad o pueblo de origen, programa de origen. Utilizar este párrafo para hacer hincapié en todos sus méritos académicos (durante el colegio y Universidad), actividades de liderazgo, deportes, arte, entre otros. Reconocimientos académicos antes de entrar en la Universidad. Declaración de intención de solicitar la beca.</u></p> <p><b>Párrafo 2:</b> <u>Exponer los motivos de la persona para solicitar la beca y las razones del porqué debe ser seleccionado(a) por la universidad elegida. Es importante describir los beneficios que le traerían la beca, la experiencia en el país, el idioma y las herramientas que le otorgaría la experiencia para el beneficio de Colombia.</u></p> <p><b>Párrafo 3:</b> <u>Referirse a Conexión Global en general, y la institución de destino. Hablar de condiciones de vulnerabilidad si las hubiere y cómo piensa aprovechar la beca para su desarrollo personal y profesional. Cómo se proyecta en el futuro tras ser becario de Conexión Global-UNIMAGDALENA.</u></p> <p><b>Párrafo 4:</b> <u>Agradecer la oportunidad y despedirse formalmente.</u></p> <p>Firma _____ Nombre candidato _____ Aspirante a beca de _____ Datos básicos de contacto _____</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

P

u